

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GASOP COMPANY S.A., CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 21 días del mes de Marzo del 2014, a las 15H00, en las oficinas administrativas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, ubicadas en las calles Avenida de las Américas y entrada principal al Centro Comercial Bahía, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Johana Caridad Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una; Sr. Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, titular de 640 acciones valoradas en \$1,00 cada una e Ing. Alfredo Francisco Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una, con lo que se constata que el 100 % del capital social de la empresa está presente por lo que los accionistas acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros rectificados del periodo 2012:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2012

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2012

4.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la compañía **GASOP COMPANY S.A., correspondientes al periodo 2012.**

5.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2012.

Se instala la sesión presidida por el señor Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, actúa como secretaria la Ing. Johana Caridad Toral Morales; también están presentes en esta sesión, el CPA. Genaro Leonardo Bastidas Torres Contador General de la empresa e Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Torres, Comisario Principal de la empresa.

1.- Toma la palabra la señor Presidente quien manifiesta que la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, ha sido convocada para conocer y aprobar los Estados Financieros rectificados del ejercicio económico 2012, lectura y aprobación de los Informes de Gerente y Comisario de la empresa; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de **GASOP COMPANY S.A.**, correspondiente al periodo 2012 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2012. Acto seguido concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres, para que en su calidad de Contador General de la empresa, dé lectura a los estados financieros rectificados; el CPA. Genaro Bastidas Torres al iniciar su exposición, manifiesta que en los registros contables de la empresa en el periodo 2012, se omitieron registros por adquisición de activos, así como se cometieron errores en la contabilización de la compra de ciertos activos y que por esas

Razones, la administración dispuso la revisión de los estados financieros del periodo 2012. Da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a **\$4.205.169,02**; sus costos y gastos ascendieron a **\$\$4.096.184,95**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados; que en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$108.984,07** de lo que se deducirá **USD\$16.347,61** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **USD\$21.306,39** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$7.133,01** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía **GASOP COMPANY S.A.**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$64.197,07**. Pide la palabra el Accionista Alfredo Rodrigo Toral Aguilar e indica que confía

en los estados financieros presentados por el CPA. Genaro Bastidas Torres y este criterio es también compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2012. Así mismo los accionistas en concordancia con la normativa laboral vigente, aprueban que por efecto de la rectificación de los estados financieros, no existe diferencia alguna que pagar del porcentaje del 15% de Participación de Utilidades de los Trabajadores que laboraron en el periodo 2012, Los accionistas también acuerdan que la utilidad repartible para ellos por **\$64.197,07**, no sea distribuida sino que se acumule para futuros ejercicios.

2.- Acto seguido, interviene el señor Presidente y autoriza a la Ing. Johana Toral Morales para que en su calidad de Gerente General de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, proceda a dar lectura al Informe de su administración en el periodo 2012. La Ing. Johana Toral Morales manifiesta que en razón de que los estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Cruz por el periodo 2012, no cumplen con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 289 de la Ley de Compañías, esto es que reflejen fielmente la situación financiera y los resultados obtenidos por la empresa al cierre del periodo, se procedió a contratar a la empresa STAFF DE CONSULTORES CONSULTSTAFF S.A., a fin de efectúen una revisión y rectificación de los estados financieros de dicho periodo.

Que la empresa STAFF DE CONSULTORES CONSULTSTAFF S.A., con fecha 14 de Junio del 2013, presentó su informe sobre la revisión preliminar de la documentación de la empresa, habiendo encontrado entre otras las siguientes:

a.- Con fecha 4 de Enero del 2012, la empresa contrató la fabricación de un tanque estacionario para GLP de 9m3.de capacidad al ing. Mecánico Guillermo Pineda Ochoa, por un valor de **\$20.160,00**, según Factura N° 001-001-00000908; este bien no fue registrado como Activo sino como un Gasto de Mantenimiento.

b.- Con fecha 4 de Abril del 2012, compró a la empresa SINPET S.A., una consola de monitoreo y un Soda Tanque por un valor de **\$9.817,92**, según Factura N° 001-001-00004035, activos que fueron registrados como Gastos de Mantenimiento.

c.- El 20 de Septiembre del 2012, compró un Computador y sus accesorios por **\$1.338,40**, a la empresa Compumillennium S.A., según Factura N° 001-001-000059908; este activo fue contabilizado en la cuenta Gastos Varios.

d.- El 19 de Noviembre del 2012, compró tres impresoras, un UPS y sus accesorios por **\$2.897,44**, a la empresa Compumillennium S.A., según Factura N° 001-001-000059516; este activo fue contabilizado en la cuenta Útiles de Oficina.

e.- En el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012, no se consideraron Cuentas por Cobrar a Clientes por aproximadamente \$101.152,09.

f.- Como Producto de no considerar los Activos mencionados durante el periodo 2011 y 2012, no se registró la provisión correcta por depreciación, no reflejando por lo tanto el valor real en los libros contables que por consiguiente afectaron los Estados Financieros presentados con anterioridad, ya que los mismos no reflejaban razonable y confiablemente la situación financiera y el resultado obtenido por la empresa.

A continuación la administración informa a la Junta de accionistas lo siguiente:

1.- La compañía **GASOP COMPANY S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.

2.- La Administración es responsable del buen manejo de los dineros provenientes de las actividades comerciales que realizó durante el periodo, así como del pago oportuno de todas sus obligaciones laborales, tributarias y comerciales.

3.-En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.

4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.

6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013

7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013.

8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los sueldos y los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2011, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2012, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.

11.- Mediante un cronograma previamente elaborado, la empresa otorgó las vacaciones anuales al personal de colaboradores.

12.- La empresa gestionó la elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyo plazo de validez vence, y el mismo una vez que aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, fue puesto en conocimiento del personal de trabajadores mediante una conferencia de capacitación.

13.- La administración contrató personal para el área de despacho de combustibles, elaborando sus respectivos contratos y la afiliación oportuna al IESS.

14.- Al personal que dejó de laborar les generó y canceló oportunamente las actas de finiquito correspondientes.

15.- La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes al IESS.

16.- Las empresa junto con la comercializadora de combustibles que le abastece, programaron sendos eventos de capacitación en el área de ventas, servicios al cliente y seguridad industrial.

17.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

18.- Por la misma razón anterior, y por haberse detectado que en los registros contables de la empresa en el periodo 2011, se omitieron ciertos registros, así como se cometieron errores en la contabilización de la compra de ciertos activos, la Administración dispuso la rectificación de los estados financieros por dicho periodo, cuya incidencia también conllevó a que los estados financieros del periodo 2012 también

sean objeto de rectificación, agregándose además que en este nuevo periodo también se cometieron una serie de errores y omisiones en los registros contables.

Es importante mencionar que la Administración en su debido momento desconoció sobre estas situaciones ocurridas en los periodos 2011 y 2012.

19.- Efectuadas las rectificaciones del caso, las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2012. Como la empresa inició sus operaciones comerciales en el año 2011, no ha sido necesario realizar ajustes por la aplicación de la Norma Internacional para Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, NIIF PYMES.

20.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2012.

21.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **GASOP COMPANY S.A** al 31 de diciembre del 2012.

22.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$4.205.169,02**; sus costos y gastos ascendieron a **\$4.096.184,95**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.

23.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$108.984,07** de lo que se deducirá **USD\$16.347,61** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **USD\$21.306,39** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$7.133,01** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía **GASOP COMPANY S.A**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$64.197,07**, que ustedes decidirán el destino correspondiente.

24.- La administración durante el presente periodo procedió a adquirir los siguientes rubros de Propiedad, Planta y Equipo, para el mejor funcionamiento en la parte operativa:

- Equipos de Cómputo	6.773,76
- Tanque para GLP 9m3.	20.160,00
- Soda Tanque "252" con Kit Flot	<u>7.280,00</u>
TOTAL	34.213,76

Con la rectificación de los Estados Financieros, la administración considera que ha cumplido con lo dispuesto por la normativa societaria, de que sus estados financieros reflejen fielmente la situación financiera de la compañía la fecha del cierre del ejercicio 2012, en concordancia con lo dispuesto en la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIFF PYMES. Acto seguido los accionistas aprueban por unanimidad, el Informe presentado por la señora Gerente.

3.- A continuación le conceden la palabra al Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime quien procede a dar lectura a su Informe de Comisario. Indica que en razón de que los estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Cruz por el periodo 2012, no cumplen con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 289 de la Ley de Compañías, esto es que reflejen fielmente la situación financiera y los resultados obtenidos por la empresa al cierre del periodo, se procedió a contratar a la empresa STAFF DE CONSULTORES CONSULTSTAFF S.A., a fin de efectúen una revisión y rectificación de los estados financieros de dicho periodo.

Que la empresa STAFF DE CONSULTORES CONSULTSTAFF S.A., con fecha 14 de Junio del 2013, presentó su informe sobre la revisión preliminar de la documentación de la empresa, habiendo encontrado entre otras las siguientes:

a.- Con fecha 4 de Enero del 2012, la empresa contrató la fabricación de un tanque estacionario para GLP de 9m3.de capacidad al ing. Mecánico Guillermo Pineda Ochoa, por un valor de **\$20.160,00**, según Factura N° 001-001-00000908; este bien no fue registrado como Activo sino como un Gasto de Mantenimiento.

b.- Con fecha 4 de Abril del 2012, de compró a la empresa SINPET S.A., una consola de monitoreo y un Soda Tanque por un valor de **\$9.817,92**, según Factura N° 001-001-00004035, activos que fueron registrados como Gastos de Mantenimiento.

c.- El 20 de Septiembre del 2012, compró un Computador y sus accesorios por **\$1.338,40**, a la empresa Compumillennium S.A., según Factura N° 001-001-000059908; este activo fue contabilizado en la cuenta Gastos Varios.

d.- El 19 de Noviembre del 2012, compró tres impresoras, un UPS y sus accesorios por **\$2.897,44**, a la empresa Compumillennium S.A., según Factura N° 001-001-000059516; este activo fue contabilizado en la cuenta Útiles de Oficina.

e.- En el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012, no se consideraron Cuentas por Cobrar a Clientes por aproximadamente \$101.152,09.

f.- Como Producto de no considerar los Activos mencionados durante el periodo 2011 y 2012, no se registró la provisión correcta por depreciación, no reflejando por lo tanto el valor real en los libros contables que por consiguiente afectaron los Estados Financieros presentados con anterioridad, ya que los mismos no reflejaban razonable y confiablemente la situación financiera y el resultado obtenido por la empresa.

A continuación la administración informa a la Junta de accionistas lo siguiente:

1.- La compañía **GASOP COMPANY S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.

2.- La Administración es responsable del buen manejo de los dineros provenientes de las actividades comerciales que realizó durante el periodo, así como del pago oportuno de todas sus obligaciones laborales, tributarias y comerciales.

3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.

4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.

6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013.

7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013.

8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los sueldos y los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2011, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2012,

conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.

11.- Mediante un cronograma previamente elaborado, la empresa otorgó las vacaciones anuales al personal de colaboradores.

12.- La empresa gestionó la elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyo plazo de validez vence, y el mismo una vez que aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, fue puesto en conocimiento del personal de trabajadores mediante una conferencia de capacitación.

13.- La administración contrató personal para el área de despacho de combustibles, elaborando sus respectivos contratos y la afiliación oportuna al IESS.

14.- Al personal que dejó de laborar les generó y canceló oportunamente las actas de finiquito correspondientes.

15.- La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes al IESS.

16.- Las empresa junto con la comercializadora de combustibles que le abastece, programaron sendos eventos de capacitación en el área de ventas, servicios al cliente y seguridad industrial.

17.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

18.- Por la misma razón anterior, y por haberse detectado que en los registros contables de la empresa en el periodo 2011, se omitieron ciertos registros, así como se cometieron errores en la contabilización de la compra de ciertos activos, la Administración dispuso la rectificación de los estados financieros por dicho periodo, cuya incidencia también conllevó a que los Estados Financieros del periodo 2012 también sean objeto de rectificación, agregándose además que en este nuevo periodo también se cometieron una serie de errores y omisiones en los registros contables.

Es importante mencionar que la Administración en su debido momento desconoció sobre estas situaciones ocurridas en los periodos 2011 y 2012.

19.- Efectuadas las rectificaciones del caso, las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2012. Como la empresa inició sus operaciones comerciales en el año 2011, no ha sido necesario realizar ajustes por la aplicación de la Norma Internacional para Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, NIIF PYMES.

20.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2012.

21.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **GASOP COMPANY S.A** al 31 de diciembre del 2012.

22.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$4.205.169,02**; sus costos y gastos ascendieron a **\$4.096.184,95**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.

23.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$108.984,07** de lo que se deducirá **USD\$16.347,61** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **USD\$21.306,39** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$7.133,01** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los

estatutos sociales de la Compañía **GASOP COMPANY S.A**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$64.197,07**.

24.- La administración durante el presente periodo procedió a adquirir los siguientes rubros de Propiedad, Planta y Equipo, para el mejor funcionamiento en la parte operativa:

- Equipos de Cómputo	6.773,76
- Tanque para GLP 9m3.	20.160,00
- Soda Tanque "252" con Kit Flot	<u>7.280,00</u>
TOTAL	34.213,76

25.- El Estado de Flujo de Efectivo demuestra que la empresa obtuvo ingresos por actividades ordinarias de operación y las cobranzas efectuadas a clientes; sus egresos fueron destinados para cubrir pagos a Proveedores, Nómina de personal, Pago de Beneficios Sociales, Pago de Impuestos, y la adquisición de Propiedad, Planta y Equipos.

26.- El Estado de Cambios del Patrimonio al finalizar el periodo 2012, ha tenido variaciones, determinadas principalmente por la Utilidad del Ejercicio y la provisión de la Reserva Legal.

27.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, las resoluciones de la Junta de Accionistas, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- APROBAR los Estados Financieros rectificadados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, preparados por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el periodo 2012.

2.- APROBAR el Informe presentado por la Ing. Johana Caridad Toral Morales, en su calidad de Gerente General de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, por el periodo 2012.

3.- APROBAR el Informe de Comisario de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, presentado por el Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime, por el periodo 2012.

4.- APROBAR que por efecto de la rectificación de los estados financieros, no existe diferencia alguna que pagar del porcentaje del 15% de Participación de Utilidades de los Trabajadores que laboraron en el periodo 2012.

5.- APROBAR que el saldo neto de las utilidades del ejercicio, según el Estado de Resultado Integral, no sea distribuida sino que se acumule para futuros ejercicios.

6.- AUTORIZAR a la Ing. Johana Caridad Toral Morales, para que en su calidad de Gerente General de **GASOP COMPANY S.A.**, presente los Estados Financieros rectificadados e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad.

Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 11h45.

Para constancia de lo tratado y aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas, estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.



**SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA**



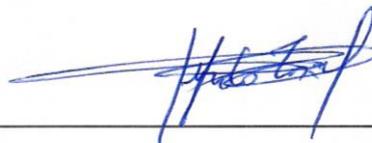
**ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
ACCIONISTA SECRETARIA DE LA JUNTA**

**NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASOP COMPANY S.A., CELEBRADA
EL LUNES 21 DE MARZO DEL 2014.**

**SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA- PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA**



**ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**



**CPA. GENARO LEONARDO BASTIDAS TORRES
CONTADOR GENERAL**



**ING. JONATHAN GABRIEL BASTIDAS JAIME
COMISARIO PRINCIPAL**